

#FRETE
XÓCHITL GÁLVEZ SE REÚNE CON
MAGISTRADOS DEL TEPJF
P9

#TRIBUNALELECTORAL

OFRECEN IMPARCIALIDAD

MAGISTRADOS RECIBEN
EN SUS INSTALACIONES
A XÓCHITL GÁLVEZ

MISAEAL
ZAVALA



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

En un encuentro privado, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) garantizaron a la precandidata presidencial por PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, que actuará con independencia, autonomía e imparcialidad.

En la reunión en las oficinas del Tribunal Electoral, los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, ofrecieron a la aspirante presidencial todas las garantías durante el proceso electoral.

En un comunicado, la Sala Superior informó que los magistrados aseguraron que la resolución de las controversias y la protección de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos están plenamente garantizados.

Por su parte, Gálvez emitió un mensaje en sus redes sociales, en el que criticó la Mega Farmacia del gobierno federal, pues la calificó como carísima y absurda. 🗣️

3

MAGISTRADOS
ACUDIERON A
LA REUNIÓN.

EL GRAN
AUSENTE

• El presidente Reyes Rodríguez afirmó que no fue convocado a la reunión.

2

DÍAS RESTAN A
REYES COMO
PRESIDENTE.

REYES SE
DESPIDE

1 • El presidente del Tribunal Electoral hizo un balance.

2 • Advirtió que el proceso electoral significa desafíos.

3 • Dijo que deben ser competitivos, libres y transparentes.





REUNIÓN | • Los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, ayer con Xóchitl.



FALLO. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por mayoría de votos, que tal como lo sostuvo el Tribunal Electoral del Estado de México, la diputada federal perteneciente al PRI, Melissa Estefanía Vargas, cometió violencia política de género en contra de Delfina Gómez Álvarez.

— Iyonne Melgar



TRASCENDIÓ

Que el gobierno mexicano se anotó dos triunfos en su relación con Estados Unidos, pues un día después de la visita de alto nivel que realizaron **Antony Blinken**, **Alejandro Mayorkas** y **Elizabeth Sherwood-Randall**, el gobierno de **Joe Biden** envió un ultimátum al gobernador de Texas, **Greg Abbott**, para que se desista de la ley que criminaliza a migrantes solo por su aspecto, so pena de llevarlo a juicio, mientras que en el comunicado conjunto de ambos gobiernos sobre el encuentro en Palacio Nacional se confirma que Washington no recurrirá más al cierre de cruces fronterizos como parte de su política para frenar a los indocumentados.

Que parece broma de Santos Inocentes, pero es anécdota. Resulta que la precandidata presidencial de PRI, PAN y PRD, **Xóchitl Gálvez**, estuvo de visita en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde tuvo una reunión con los magistrados **Mónica Soto**, **Felipe de la Mata** y **Felipe Fuentes**, quienes decidieron no invitar al presidente del organismo, **Reyes Rodríguez Mondragón**, así que el funcionario que termina funciones este domingo tuvo que enterarse del encuentro por un comunicado de prensa. Sí que se llevan pesado.

Que al mismo estilo del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la precandidata presidencial de la 4T, **Claudia Sheinbaum**, realizó una votación "a mano alzada" para determinar si en el próximo gobierno continuarán las mañaneras en caso de que ella gane la contienda. En un encuentro con militantes de Progreso, Yucatán, pidió que levantaran la mano quienes querían que se mantuvieran las conferencias matutinas y como la mayoría lo hizo, tuvo que hacer el compromiso, porque así "lo decidió el pueblo".

Que, por cierto, el diputado federal **Rommel Pacheco** y los senadores **Jorge Carlos Ramírez Marín** y **Verónica Camino Farjat** no fueron presentados en el encuentro que sostuvo la precandidata de Morena, **Claudia Sheinbaum**, con la militancia de ese movimiento en Kanasín, Yucatán. No solo no estuvieron en el presidium, sino que los organizadores tampoco se arriesgaron a mencionarlos para no repetir escenas ya vistas de abucheo después de que los tres personajes mudaron de piel para buscar refugio en la 4T. —



Por división en el Senado, rezago de más de 150 nombramientos

ANDREA BECERRIL

La conformación del bloque opositor en el Senado y la insistencia de sus integrantes en mantener la vieja práctica del reparto de cuotas en los nombramientos de integrantes de organismos autónomos y de magistrados ha impedido llegar a acuerdos con Morena, por lo que el rezago es de más de 150 cargos vacantes, entre ellos 50 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de tribunales comiciales locales, algunos pendientes desde 2021.

Se trata de nombramientos que requieren una mayoría calificada que Morena y sus aliados no reúnen, ya que les faltan más de 10 votos, y aunque la salida de Movimiento Ciudadano del bloque opositor, luego del conflicto con PRI y PAN, parecía que daría a los guindas la posibilidad de lograr las dos terceras partes, tampoco se logró un acuerdo.

El dirigente de MC, Dante Delgado, rompió negociaciones con los morenistas al final del reciente periodo de sesiones, por lo que se devolvió al presidente Andrés Manuel López Obrador la segunda terna para elegir a una ministra de la Suprema Corte, lo que llevó a que el Ejecutivo federal designara de forma directa a Lenia Batres.

El coordinador de Morena, Eduardo Ramírez Aguilar, comentó al respecto que las pretensiones de MC en las negociaciones "eran muy altas", ya que pretendían elegir a dos de los cinco magistrados de salas regionales del TEPJF, los de Guadalajara y Monterrey.

Al respecto, el vocero del grupo de Morena, César Cravioto, comentó que en el caso de los 42 magistrados de tribunales electorales locales, MC y PAN buscaban también que se le dejara designar a los juzgadores de los estados en que gobiernan: Jalisco y Nuevo León a los naranjas y Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro para los blanquiazules.

"Tiene que haber equilibrios, nosotros no podemos permitir que los tribunales electorales de esas entidades queden en manos de panistas o de emecistas", agregó, e hizo notar que harán un esfuerzo

por lograr consensos en el próximo periodo de sesiones, que comienza en febrero, aunque descartó que pudieran transitar con MC, ya que la postura político-electoral que ha adoptado no lo permite.

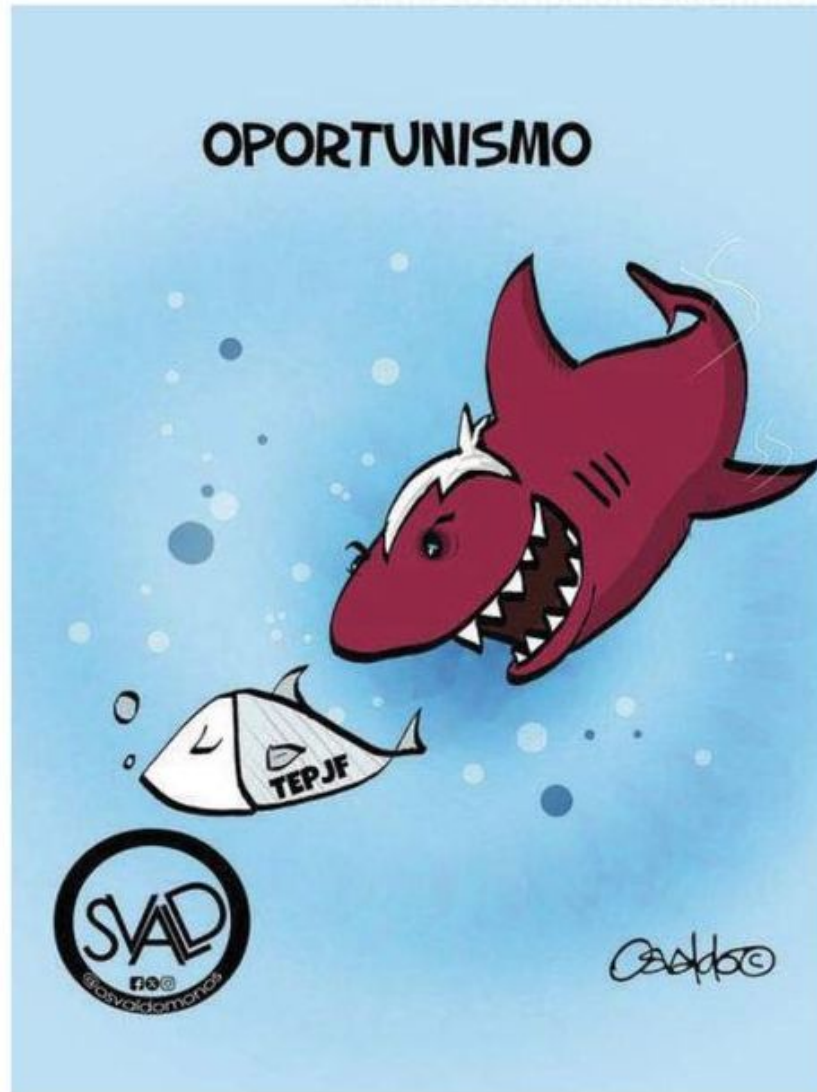
Al total de los 32 tribunales electorales locales les falta por lo menos un magistrado y a algunos, como la Ciudad de México y Tabasco, hasta dos.

Está también pendiente el nombramiento de cinco magistrados de sala regional del TEPJF, que la Suprema Corte remitió al Senado y que no logran el consenso dentro de Morena, ya que a varios de los 15 candidatos se les vincula a quien está próximo a dejar el cargo de presidente de ese tribunal, Reyes Rodríguez.

Lo mismo ocurre con las dos ternas para nombrar a dos magistrados de sala superior del TEPJF, por lo que es probable que al inicio del próximo periodo de sesiones les devuelvan a la Corte, a fin de que les remitan otra con candidatos sin nexos con el grupo dominante en ese tribunal.

Un ejemplo del reparto de cuotas fue el nombramiento, en febrero de 2023, de Ana Yadira Alarcón y Rafael Luna Alviso como comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, luego de una negociación entre el entonces coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y el PAN, ya que la primera milita en Acción Nacional, lo que provocó la división en la bancada guinda y que al final el presidente López Obrador los vetara. Por ello las dos plazas siguen vacantes, junto con otra.



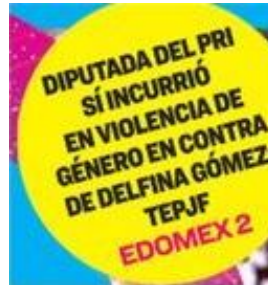


OPINIÓN

El año que se
acabó la derecha

Defensores en peligro





VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA GOBERNADORA

- La Sala Superior del TEPJF confirmó por mayoría que la diputada federal del PRI, Melisa Vargas, incurrió en violencia política de género contra la gobernadora Delfina Gómez. Las expresiones de la legisladora fueron consideradas como perpetuación de estereotipos de género que subordinan a las mujeres.



En su despedida, Reyes Rodríguez pide conservar autonomía del TEPJF

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón hizo un recuento de las acciones que efectuó de septiembre de 2021 a diciembre de 2023 como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). También demandó a la próxima presidenta, Mónica Soto Fregoso, hacer un uso racional del presupuesto, pero sobre todo, mantener la independencia del tribunal electoral y garantizar un proceso electoral libre, imparcial y transparente.

“Es esencial que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección más grande de la historia de México”, aseveró en un documento de nueve cuartillas publicado en sus redes sociales, presentado a 3 días de concluir su presidencia. El magistrado presidente se vio obligado a renunciar a la presidencia, la cual concluía hasta octubre de 2024. ● (Redacción / Agencias)



El aún titular del TEPJF insta a la autonomía y eficiencia en el gasto

LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMILA

A dos días de concluir su cargo en la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón hizo un recuento de las acciones que efectuó de septiembre de 2021 a diciembre de 2023. También demandó a la próxima presidenta, Mónica Soto Fregoso, hacer un uso racional del presupuesto, pero sobre todo mantener la independencia del tribunal y garantizar un proceso electoral libre, imparcial y transparente.

"Es esencial que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección más grande de la historia de México", aseveró en un documento de nueve cuartillas publicado en sus redes sociales.

El magistrado presidente se vio obligado a renunciar a la titularidad, la cual concluía hasta octubre de 2024, debido a la presión de la magistrada Soto y los magistrados Fuentes y De la Mata, ya que los tres togados lo acusaron de no tener liderazgo, pérdida de confianza e incluso traición.

"Logros" de su gestión

Tras esta crisis interna (evidenciada a principios de este mes), ayer Rodríguez Mondragón publicó el recuento de lo que considera sus logros como presidente del TEPJF, destacando que su gestión "partió de la importancia de definir las necesidades y los retos del tribunal para acercar su quehacer a la ciudadanía de una forma efectiva, así como enfocar las políticas institucionales en la obtención de resultados".

Sin embargo, en esta lista de acciones y logros, el magistrado presidente consideró que quien lo sustituirá a comienzos de 2024 tiene el enorme reto de "priorizar los principios de independencia,

imparcialidad y profesionalismo para hacer frente a la alta litigiosidad, las posibles amenazas a su independencia y autonomía, así como a las resistencias al cumplimiento de sus decisiones".

Recordó que el próximo año más de 95 millones de mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir 20 mil 375 cargos de elección popular y por ello la importancia de que el Tribunal Electoral mantenga independencia y uso eficiente del gasto.

Aseveró que en 2024 será un magistrado vigilante del ejercicio del gasto programado para que se cumplan las metas con el uso racional, "emprendido desde 2021", porque afirmó que en su gestión se trabajó la premisa del uso eficiente y austero de los recursos financieros, materiales y humanos.

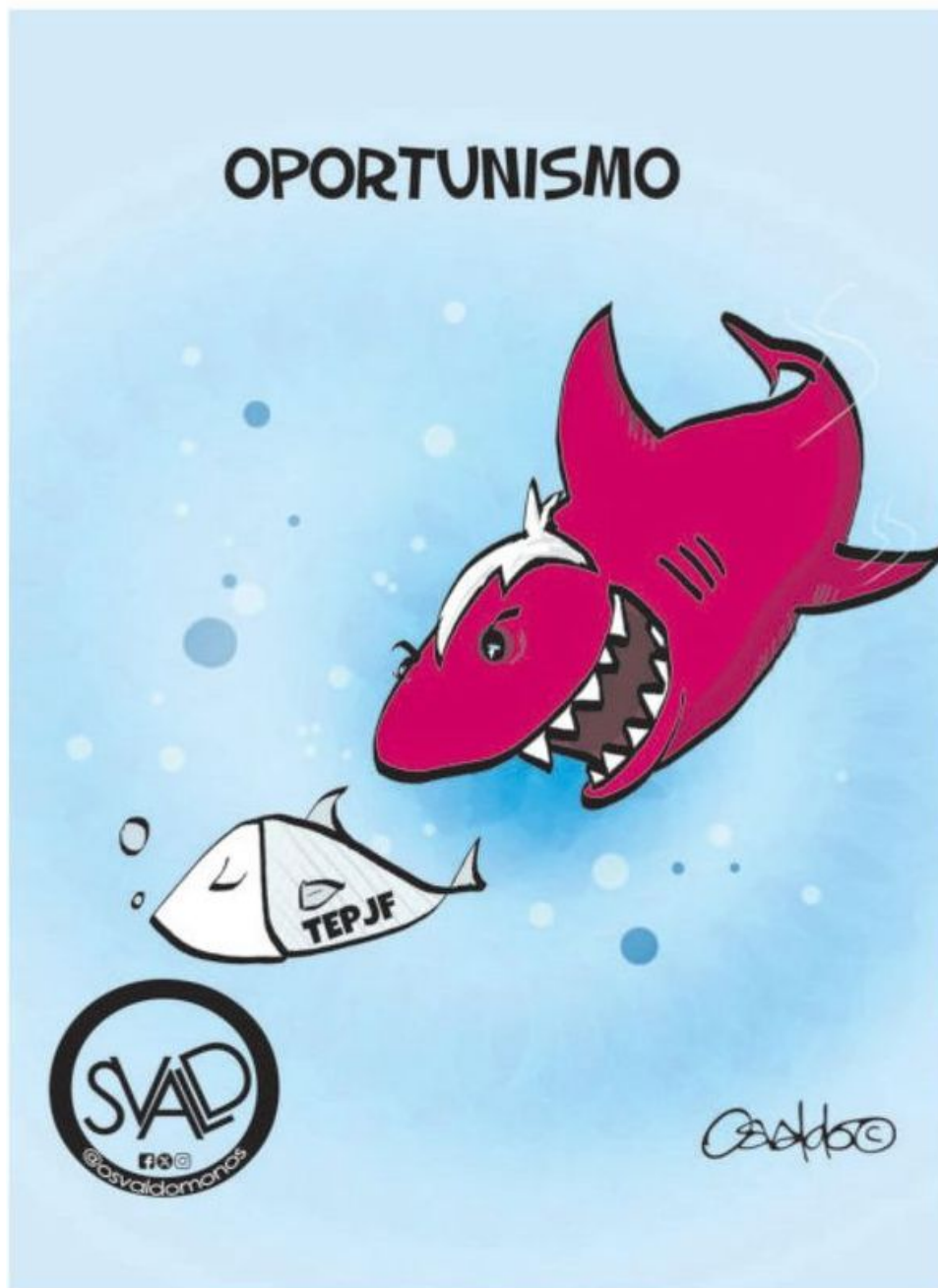
"Los resultados obtenidos a partir de la implementación de estas políticas institucionales forman parte del legado de mi presidencia y constituyen activos del Tribunal Electoral que deben preservarse, pues sus logros no son menores", resaltó.

Subrayó que la disciplina financiera para el manejo interno de los recursos públicos consistió en la reestructuración de las directrices para el ejercicio del gasto. Estuvo basada en principios de transparencia, rendición de cuentas, uso responsable y justificado de los recursos públicos, consecución de metas de ahorro, inversión tecnológica, racionalidad y calidad del gasto.

"Bajo estos mismos principios se elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual le permitirá al tribunal, de una manera responsable, hacer frente al proceso electoral 2023-2024", destacó.

Como integrante del TEPJF, concluyó que los magistrados están obligados a buscar un piso parejo para la competencia de todas las opciones políticas, libertad de la ciudadanía para votar y ser votada, y la transmisión pacífica del poder público.





"Reto del Tribunal: demostrar su independencia"

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL MAGISTRADO presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, advirtió que después de décadas de órganos electorales subordinados al Presidente de la República, en los próximos meses esta instancia debe demostrar su imparcialidad e independencia.

Ante el cierre de su gestión, luego de que por mayoría de votos de los magistrados electorales fue obligado a renunciar a su cargo y sus funciones concluyen este 31 de diciembre, presentó un balance de su liderazgo.

En redes sociales, compartió un informe en el que aseguró que el legado de su gestión es una justicia electoral abierta, con políticas institucionales enfocadas en resultados. Puntualizó que el futuro del órgano electoral jurisdiccional es consolidar su independencia y autonomía, principalmente de cara a los próximos procesos electorales.

"Tras décadas de subordinación de los órganos electorales al Poder Ejecutivo, un Tribunal Electoral imparcial e independiente es una conquista de la ciudadanía. Por ello, es esencial que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección más grande de la historia de México. Más de 95 millones de mexicanas y mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir 20 mil 75 cargos de elección popular.

"Priorizar los principios de independencia, imparcialidad y profesionalismo para hacer frente a la alta litigiosidad, las posibles amenazas a su independencia y autonomía, a las resistencias al cumplimiento de sus decisiones, entre otros", indicó el magistrado presidente.

Rodríguez Mondragón apuntó que las democracias a nivel global enfrentan un momento único entre desafecciones, expectativas y promesas incumplidas, por lo que su permanencia dependerá de la eficacia de sus instituciones y de los demócratas.

ES ESENCIAL que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección

Reyes Rodríguez
Magistrado
presidente del TEPJF

A PARTIR del próximo 1 de enero, la magistrada Mónica Soto Fregoso asumirá la presidencia del TEPJF, al cual le hace falta el nombramiento de dos magistrados electorales.

Eltip



REYES RODRÍGUEZ, al encabezar su última sesión pública como presidente del TEPJF, el pasado 27 de diciembre.



Xóchitl se reúne con magistrados

● La precandidata a la Presidencia de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, se reunió con tres magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Al encuentro acudieron los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, con la ausencia del presidente del organismo, Reyes Rodríguez Mondragón, y de la magistrada Janine Otálora.

En un comunicado, la institución dijo que el encuentro es parte del diálogo que los integrantes de la Sala Superior del tribunal sostienen con todas las fuerzas políticas y sociales del país. Señaló que se trató de una conversación abierta, en la que la magistrada y los magistrados ofrecieron a la aspirante presidencial todas las garantías de que los trabajos del TEPJF, durante este proceso electoral, se llevarán a cabo con absoluta imparcialidad, autonomía e independencia. ●Otilia Carvajal



VIOLENTÓ INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ TRAS DIFUSIÓN DE VIDEOS

SANCIONAN A XÓCHITL POR SPOTS CON NIÑOS

La panista publicó un video en sus redes sociales para promover su precandidatura, metraje en el que se ve rodeada de varios menores de edad

ANA E. ROSETTE
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Por utilizar la imagen de niños para promocionar su precampaña, Xóchitl Gálvez, será sancionada luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que violentó el interés superior de la niñez.

“(…) la Sala Especializada fue exhaustiva en su análisis y la recurrente se encuentra obligada a observar los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral”, se lee en el documento.

Los magistrados ratificaron su postura y acordaron otorgar nuevas sanciones a la senadora con licencia, puesto que las anteriores medidas fueron impugnadas por la propia Gálvez Ruiz, así como por un ciudadano llamado Rafael Ángel Lecón, lo expuesto fue determinado durante la última sesión de la Sala Superior del Tribunal.

La Sala Superior consideró que “la Sala Especializada fue exhaustiva en su análisis y la recurrente se encuentra obligada a observar los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral”.

Por lo que concluyeron que se diera aviso a la Sala Regional Especializada, para que determine la responsabilidad de los

partidos PAN, PRI y PRD por la difusión de los spots donde aparece Xóchitl Gálvez acompañada de niños.

En tanto, se refirió la presencia de menores de edad en las publicaciones hechas a través de redes sociales, por lo que en el dictamen se dejó en claro que no se presentó documentación que acredite incluir la imagen de los mismos en la propaganda política utilizada por la precandidata, la cual se basa en solicitudes de consentimiento por parte de la interesada firmada por los padres o tutores.

“El colegiado consideró procedente la medida cautelar, ya que la denunciada no presentó la documentación y consentimientos necesarios para demostrar la autorización respectiva, a fin de incluir la imagen de las personas menores de edad y el consentimiento informado de quien, por su edad, puede prestarlo para aparecer en elementos de propaganda política”, se pudo leer en la sentencia.

ACUSADOS



Habría responsabilidad de PAN, PRI y PRD por los spots donde aparece Xóchitl Gálvez acompañada de niños







MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

Publicaciones en RRSS durante la veda electoral

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

En ese sentido, la misma Ley establece que las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral; y que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales; es decir, establece una veda electoral a la propaganda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior), en la Jurisprudencia 42/2016 de rubro: "VEDA ELECTORAL. FINALIDADES Y ELEMENTOS QUE DEBEN CONFIGURARSE PARA ACTUALIZAR UNA VIOLACIÓN A LAS PROHIBICIONES LEGALES RELACIONADAS", ha sostenido que las finalidades de la veda electoral consisten en generar condiciones suficientes para que la ciudadanía procese la información recibida durante las campañas electorales y reflexionen el sentido de su voto, así como prevenir que se difunda propaganda electoral o se realicen actos de campaña con-

trarios a la legislación electoral en fechas muy próximas a los comicios, los cuales, dados los tiempos, no sean susceptibles de ser desvirtuados ni depurados a través de los mecanismos de control previstos legalmente.

Por otra parte, en la Jurisprudencia 7/2022 de rubro: "VEDA ELECTORAL. LOS CONTENIDOS PROPAGANDÍSTICOS O PROSELITISTAS EN REDES SOCIALES QUE SE PUBLIQUEN EN PERIODO DE CAMPAÑA Y SE MANTENGAN DISPONIBLES A LA CIUDADANÍA DURANTE EL PERIODO PROHIBIDO NO ACTUALIZAN LA INFRACCIÓN", la misma Sala Superior determinó como criterio jurídico que los contenidos propagandísticos o proselitistas en redes sociales que se publiquen de manera previa a la veda electoral y se mantengan disponibles a la ciudadanía durante ese periodo, no actualizan la infracción de publicación de propaganda electoral en el periodo de reflexión, al no haberse originado o publicado en la etapa de prohibición.

Es decir, en criterio de dicha Sala, el inicio de la veda electoral, en principio, no conlleva una obligación de retirar de las redes sociales los contenidos propagandísticos o proselitistas que se hubiesen publicado de manera previa. lo anterior, atendiendo al análisis del elemento temporal que junto con los elementos personal y material resultan necesarios para actualizar la vulneración a la prohibición legal de realizar actos de proselitismo o de difundir propaganda



durante la veda electoral; por tanto, la violación legal se actualiza únicamente cuando la conducta ocurre durante el periodo de reflexión.

De igual manera, existe otro criterio muy interesante contenido en la Tesis IX/2022 de rubro: "PROTECCIÓN A PERIODISTAS. NO SE CONSIDERAN COMO SUJETOS ACTIVOS DE LA TRANSGRESIÓN AL PERIODO DE VEDA O JORNADA ELECTORAL, CUANDO EXPRESEN SUS OPINIONES RESPECTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SIEMPRE QUE NO SE ADVIERTA UN VÍNCULO CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA", en el cual, la Sala Superior adujo que las personas que ejercen el periodismo no pueden considerarse como sujetos infractores de la vulneración a la veda electoral, cuando expresan sus opiniones a título personal sobre el contexto político-electoral prevaleciente durante las elecciones inclusive en el periodo de reflexión o el día de la jornada electoral, siempre que no se advierta directa o indirectamente un vínculo del periodista con algún partido político o candidatura. Ello porque la libertad de emitir sus opiniones goza de una especial protección mientras no se rebasen los límites establecidos a la libertad de expresión.

Hasta aquí lo dejamos por hoy, y ya lo saben, si desean tener una campaña tersa y sin sobresaltos, consulten con los especialistas.

Plancha de quite: "Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo". Voltaire.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



"TENDRÁ TEPJF UN GRAN DESAFÍO EN 2024": REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

En su última sesión como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, apuntó que, el organismo que hasta este miércoles encabezó, estará a prueba en el proceso electoral federal del 2024. Expuso que el Tribunal vive desafíos claros con los que se deberá garantizar que los comicios del próximo año serán transparentes, libres y democráticos, pues se elegirán 20 mil 375 cargos de elección popular.



TEPJF debe demostrar independencia, dice presidente saliente

REYES Rodríguez destaca que Tribunal debe consolidar su autonomía; la presidenta entrante y los dos magistrados que la apoyaron ofrecen a Xóchitl imparcialidad. **pág. 7**

"Reto del Tribunal: demostrar su independencia"

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL MAGISTRADO presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, advirtió que después de décadas de órganos electorales subordinados al Presidente de la República, en los próximos meses esta instancia debe demostrar su imparcialidad e independencia.

Ante el cierre de su gestión, luego de que por mayoría de votos de los magistrados electorales fue obligado a renunciar a su cargo y sus funciones concluyen este 31 de diciembre, presentó un balance de su liderazgo.

En redes sociales, compartió un informe en el que aseguró que el legado de su gestión es una justicia electoral abierta, con políticas institucionales enfocadas en resultados. Puntualizó que el futuro del órgano electoral jurisdiccional es consolidar su independencia y autonomía, principalmente de cara a los próximos procesos electorales.

"Tras décadas de subordinación de los órganos electorales al Poder Ejecutivo, un Tribunal Electoral imparcial e independiente es una conquista de la ciudadanía. Por ello, es esencial que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección más grande de la historia de México. Más de 95 millones de mexicanas y mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir 20 mil 75 cargos de elección popular.

"Priorizar los principios de independencia, imparcialidad y profesionalismo para hacer frente a la alta litigiosidad, las posibles amenazas a su independencia y autonomía, a las resistencias al cumplimiento de sus decisiones, entre otros", indicó el magistrado presidente.

Rodríguez Mondragón apuntó que las democracias a nivel global enfrentan un momento único entre desafecciones, expectativas y promesas incumplidas, por lo que su permanencia dependerá de la eficacia de sus instituciones y de los demócratas.

A PARTIR del próximo 1 de enero, la magistrada Mónica Soto Fregoso asumirá la presidencia del TEPJF, al cual le hace falta el nombramiento de dos magistrados electorales.

Eltip

“

ES ESENCIAL que el TEPJF consolide, en los meses siguientes, su independencia y dé muestras de ello al garantizar el cumplimiento de la ley y los derechos políticos de todas las personas en la elección

Reyes Rodríguez
Magistrado
presidente del TEPJF

”





REYES RODRÍGUEZ, al encabezar su última sesión pública como presidente del TEPJF, el pasado 27 de diciembre.



Excluyen a titular del Tribunal de reunión con Xóchitl

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, informó que no fue convocado a la reunión que Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial del PRI, PAN y PRD, que tuvo con otros magistrados.

En un mensaje en redes sociales dio a conocer que pese a que sus funciones como presidente del Tribunal concluirán hasta el 31 de diciembre, no se le notificó de la visita de Gálvez a la sede de la Sala Superior.

“En sesión con las cinco magistraturas que integramos el Tribunal, manifesté que desempeñaré mis funciones en la presidencia y atendería los compromisos institucionales hasta el 31 de diciembre de 2023, pero a este encuentro de tres magistraturas con Xóchitl Gálvez no fui convocado y me enteré que se llevó a cabo por este comunicado”, publicó.

Gálvez Ruiz fue recibida este jueves por los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, así como por la magistrada Mónica Soto, quien el próximo lunes asumirá como nueva magistrada presidenta del Tribunal.

En un comunicado, el Tribunal precisó que la reunión con la aspirante de PAN, PRI y PRD a la Presidencia de la República “se trató de una conversación abierta en la que los magistrados ofrecieron a la aspirante presidencial todas las garantías de que los trabajos del TEPJF, durante este proceso electoral, se llevarán a cabo con absoluta imparcialidad, autonomía e independencia”.

Por su parte, el magistrado presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que el proceso electoral venidero pondrá a prueba al organismo. ■





Los magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Mónica Soto junto a la aspirante. ESPECIAL



Dejan fuera a Reyes Rodríguez de cita con Gálvez

Sin la presencia del aún titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, ni de la magistrada Janine Otálora, los integrantes de la sala superior, Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata se reunieron con Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial por la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD).

El Tribunal Electoral informó que la reunión con Gálvez forma parte del diálogo que los magistrados de la sala superior "sostienen con todas las fuerzas políticas y sociales del país". Sin embargo, el magistrado presidente aclaró que su ausencia en este encuentro se debió a que no fue convocado.

"En sesión con las cinco magistraturas que integramos el TEPJF manifesté que desempeñaré mis funciones en la presidencia y atenderé los compromisos institucionales hasta el 31 de diciembre de 2023, pero a este encuentro de tres magistraturas con Xóchitl Gálvez no fui convocado y me enteré que se llevó a cabo por este comunicado", expresó en sus redes sociales.

Por su parte, Soto, Fuentes y De la Mata señalaron en dicho comunicado que se trató "de una conversación abierta" en la que "ofrecieron a la aspirante presidencial todas las garantías de que los trabajos del TEPJF, durante este proceso electoral, se llevarán a cabo con absoluta imparcialidad".

En tanto, por medio de un video que difundió la víspera de la inauguración de la farmacia central del gobierno federal, Gálvez dijo que "la idea puede no sonar mal, pero eso de mandar medicamentos todos los días en avión y helicóptero es carísimo y absurdo". A la vez, aseveró que no se requiere la farmacia más grande del mundo, sino que haya medicinas en las 190 mil localidades del país.

Jessica Xantomila y Lilian Hernández

